

QUILMES, 17 de agosto de 2012

VISTO el expediente 827-0174/12 mediante el que se tramita la Planta Docente del Departamento de Ciencias Sociales, la Resolución (C.S.) N° 434/11 y la nota presentada por la profesora Sandra Nieto Ramirez, y

CONSIDERANDO:

Que la profesora Sandra Nieto Ramirez, actualmente cuenta con dedicación semiexclusiva en la Planta Ordinaria del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que mediante la nota del Visto, la profesora antes mencionada, solicita la reducción de dedicación de semiexclusiva a parcial, por razones particulares.

Que es atribución del Consejo Superior aprobar la dedicación de los docentes a propuesta de los Departamentos.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Posgrado del Departamento de Ciencias Sociales ha emitido despacho con criterio favorable.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Director del Departamento por el artículo 86º, inc. h) del Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes.

Por ello,

**EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Proponer al Consejo Superior la reducción de la dedicación de la profesora Sandra Nieto Ramirez DNI: 18.804.459, de semiexclusiva a parcial, a partir del 1º de agosto de 2012.

ARTICULO 2º.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN (D.) N° 023/12



Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES